

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE VEHÍCULOS



NIT. 822.006.560-2

Elaboró: COORDINADOR SGI	Revisó: GERENCIA	Aprobó: GERENCIA
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 18/09/2018	Fecha: 24/09/2018	Fecha: 24/09/2018

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.....	3
5. GENERALIDADES	4
6. PROCEDIMIENTO ADMISION DE VEHICULOS	4
7. REGISTROS.....	6
8. CONTROL DE REVISION Y CAMBIOS	6

1. OBJETIVO

Definir la metodología del proceso de admisión de móviles para prestar servicios de transporte con CELUTAXI CITY S.A.S.

2. ALCANCE

Aplica al proceso de admisión de móviles que ingresen mediante la figura de convenio de colaboración empresarial para la prestación de servicios de transporte en los contratos que ejecute CELUTAXI CITY S.A.S.

3. RESPONSABLES

El responsable de que se cumpla con el presente procedimiento es el Director Operativo y Comercial.

El Coordinador Operativo, es responsable de recepcionar las llamadas para solicitud de información de admisión de vehículos.

El Jefe de Servicios Especiales es responsable de realizar las inducciones, verificación de la documentación y demás actividades establecidas en el presente procedimiento.

4. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

•**Conductor:** Persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo

•**Pasajero:** Persona distinta al conductor que se transporta en un vehículo de servicio público.

•**Contrato:** Acuerdo, generalmente escrito, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.

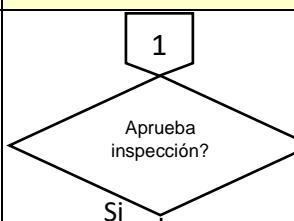
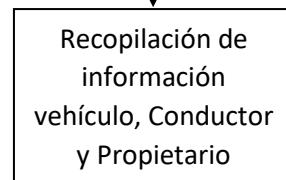
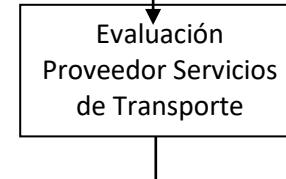
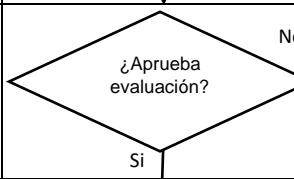
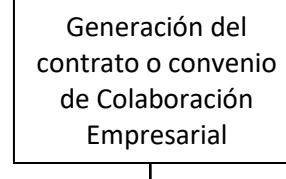
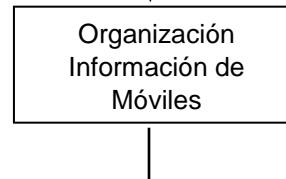
•**Convenio de Colaboración Empresarial:** Consiste en un acuerdo entre dos empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por carretera, autorizado mediante acto administrativo por el Ministerio de Transporte, cuyo objeto es la prestación conjunta del servicio público de transporte en las rutas acordadas por la empresa.

5. GENERALIDADES

En la Superintendencia de Puertos y Transporte y Ministerio de Transporte y Ministerio de Transporte, se debe dejar copia de cada uno de los convenios de colaboración empresarial firmados por el representante legal y a nombre de CELUTAXI CITY S.A.S.

6. PROCEDIMIENTO ADMISION DE VEHICULOS

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	INICIO	INICIO	
1	Identificación de necesidades	El coordinador Operativo y/o persona delegada, identifica la necesidad de vehículos para el cumplimiento de su objeto	Coordinador operativo y/o persona delegada
2	Recolección de Información para Vinculación de Vehículo	El Coordinador Operativo realizará investigación de mercado, con el fin de detectar aquellas empresas con las que pueda alquilar o subarrendar vehículos; o en su defecto contacto con los propietarios del parque automotor afiliado a Celutaxi City S.A.S.	Coordinador Operativo
3	Verificación Condiciones Técnicas del Vehículo	Como primera información se debe validar que sea apropiado según su estado mecánico para prestar sus servicios; el Coordinador Operativo (Villavicencio) o Coordinador de Zona (En municipios) ejecuta una inspección superficial de aceptación al vehículo dejando evidencia en el formato CT-ESP-FM27 INSPECCION DE VEHICULO.	Coordinador Operativo
	1		

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	 <p>1</p> <p>Aprueba inspección?</p> <p>Si</p> <p>No</p>	Se cancela el proceso de Admisión del vehículo a la empresa	
4	 <p>Recopilación de información vehículo, Conductor y Propietario</p>	Se agenda entrevista, con el fin de verificar la veracidad de la información, se debe recepcionar los documentos solicitados y en ese momento, se despeja cualquier inquietud que pueda haber entre las partes.	Coordinador Operativo
5	 <p>Evaluación Proveedor Servicios de Transporte</p>	Se evalúa el posible proveedor de servicios de transporte en el proceso de contratación; si existe algún pendiente se verifica antes de realizar el proceso de contratación.	Coordinador Operativo y/o persona delegada.
	 <p>¿Aprueba evaluación?</p> <p>Si</p> <p>No</p>	Se suspende el proceso de vinculación a la empresa	
6	 <p>Generación del contrato o convenio de Colaboración Empresarial</p>	Se genera convenio de colaboración empresarial con la empresa de transporte especial. Acto seguido, se programa al vehículo para inducción de campo; se programa la cita para realizar inducción al conductor.	Director de transporte especial / Coordinador Operativo
7	 <p>Organización Información de Móviles</p>	Los documentos de los vehículos vinculados a la empresa serán almacenados de forma digital y/o física por el coordinador operativo.	Coordinador Operativo
	 <p>FIN</p>	Finaliza	

7. REGISTROS

CODIGO	NOMBRE	ARCHIVO
CT-ESP-FM27	Inspección de vehículos	AZ- Carpeta individual vehículos.

8. CONTROL DE REVISION Y CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN Y/O REVISIÓN	RESULTADO DE LA REVISIÓN O CAMBIOS	JUSTIFICACIÓN
V01	24/09/2018	Creación del documento	Diseño sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2015